

INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN CONVOCATORIA PRIVADA –001-2025

OBJETO: FORMULACIÓN TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, INTERNACIÓN Y APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE LA ESE SAN CARLOS DE SALDAÑA.

Siendo las 9:00 A.M. del día 22 de mayo del 2025, se reunieron el doctor **OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ**, Profesional Universitario del área administrativa, la doctora **ALEXANDRA VASQUEZ VELOZA** asesora jurídica y la doctora **CLAUDIA MARGOTH GUERRERO FLORIAN**, contadora del Hospital, en calidad de comité asesor evaluador debidamente designado por el ordenador del gasto, para llevar a cabo la revisión a las propuestas presentadas, en los termino señalados en la invitación efectuada.

INFORME DE EVALUACIÓN:

En relación con las ofertadas presentadas el comité evaluador procede a dejar constancia que, conforme al acta de cierre del referido proceso, se presentaron las propuestas, que a continuación se relacionan:

Nº	PROPONENTE	NIT/CC	FOLIOS	Hora Radicada
1	CONSORCIO INNOVA	N/A	249	2:52 P.M.
2	SGT INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S	901.302.789-7	121	3:14 P.M.
3	CONSORCIO DISENOS VITALES	N/A	252	3:28 P.M.

Que se procede a verificar los requisitos habilitantes y ponderantes:

# DE PROPO NENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	REP LEGAL	PROPUESTA ECONOMICA	CARTA DE PRESENTACION	GARANTIA DE SERIEDAD
1	CONSORCIO INNOVA	ALEXA FERNANDA CUELLAR GUEVARA	\$588.812.000	SI, FIRMADA	Segurexpo de Clombia SA. No. 170141

EVALUACION JURIDICA

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE APORTA	
CAMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DIAS	N/A	
CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA PROFESIONAL	CUMPLE APORTA	
CERTIFICADO DE COPNIA	CUMPLE APORTA	
CONSTITUCION PROPONENTE PLURAL	CUMPLE APORTA	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE	

	APORTA FORMATO DILIGENCIADO Y ANEXOS	
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE APORTA	
ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE APORTA	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE APORTA	
ANTECEDENTES POLICIVOS	CUMPLE APORTA	
RUP	CUMPLE APORTA	

VERIFICACIÓN TECNICA Y DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE																						
EXPERIENCIA GENERAL																								
Para certificar la experiencia general, el proponente debe acreditar la ejecución de dos (2) contratos de diseños y/o construcción de hospitales con entidades públicas, terminados y liquidados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de liquidación de los mismos.	X																							
Para el caso en el que el proponente sea plural (consorcio, unión temporal, etc.), la (E) Experiencia Probable requerida se evaluará como la suma de la experiencia probable de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de todas maneras uno de los miembros deberá acreditar por lo menos 6 años de acuerdo a lo reflejado en el certificado del RUP expedido por la Cámara de Comercio o la expedición de la matrícula profesional.																								
EXPERIENCIA ESPECIFICA																								
El proponente debe demostrar experiencia específica en ejecución de al menos un (01) contrato de los presentados en la experiencia general cuyo objeto haya sido la construcción y/o elaboración de estudios y diseños técnicos de hospitales públicos con un área mínima requerida del 30% (981,9 M2) del área a diseñar equivalente a (3.273 M2), los cuales deben estar debidamente ejecutados y liquidados para la fecha del cierre del presente proceso.	X																							
Dichos contratos deberán encontrarse registrados en el RUP y deben contener como mínimo 4 de los siguientes códigos de clasificación:																								
<table><tr><td>Código</td><td>Nombre</td></tr><tr><td>951223</td><td>Edificio y estructura de salud y deportivas</td></tr><tr><td>721015</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr><tr><td>771015</td><td>Evaluación de impacto ambiental</td></tr><tr><td>771016</td><td>Planeación ambiental</td></tr><tr><td>801016</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr><tr><td>811017</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td></tr><tr><td>811015</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr><tr><td>811517</td><td>Geología</td></tr><tr><td>831015</td><td>Servicios de acueducto y alcantarillado</td></tr><tr><td>951217</td><td>Edificios y estructuras publicas</td></tr><tr><td>951220</td><td>Edificios y estructuras Hospitalarias</td></tr></table>	Código	Nombre	951223	Edificio y estructura de salud y deportivas	721015	Servicios de apoyo para la construcción	771015	Evaluación de impacto ambiental	771016	Planeación ambiental	801016	Gerencia de Proyectos	811017	Ingeniería eléctrica y electrónica	811015	Ingeniería civil y arquitectura	811517	Geología	831015	Servicios de acueducto y alcantarillado	951217	Edificios y estructuras publicas	951220	Edificios y estructuras Hospitalarias
Código	Nombre																							
951223	Edificio y estructura de salud y deportivas																							
721015	Servicios de apoyo para la construcción																							
771015	Evaluación de impacto ambiental																							
771016	Planeación ambiental																							
801016	Gerencia de Proyectos																							
811017	Ingeniería eléctrica y electrónica																							
811015	Ingeniería civil y arquitectura																							
811517	Geología																							
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado																							
951217	Edificios y estructuras publicas																							
951220	Edificios y estructuras Hospitalarias																							
Para la acreditación de dicha experiencia se deberá demostrar mediante acta de terminación y/o recibo final y/o liquidación y certificación que se haya ejecutado de forma conjunta o individual.																								
El Hospital San Carlos podrá solicitar documentación adicional con el fin de verificar la experiencia, en caso de encontrarse falsedad o incoherencias en la información, se descalificará la propuesta.																								
Cuando un proponente suministre información referida a su																								

<p>participación en un consorcio o unión temporal, EL HOSPITAL considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia el valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación.</p> <p>Una vez revisados todos los documentos de contenido jurídico, financiero y técnico, las propuestas que cumplan con los requisitos aquí establecidos pasaran a la revisión y evaluación de los aspectos económicos y de calidad.</p> <p>Si el proponente no cumple con los requeridos anteriormente se considerara no hábil para la participación en el proceso.</p>		
---	--	--

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR			
INDICE REQUERITO	INDICE DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez. Mayor o igual a 4.00	10,05	X	
Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,25%	0,10	X	
Razón Cobertura de interés: Mayor o igual a 4.00	30,81	X	
Capital de trabajo. 50% del capital de trabajo solicitado	\$ 774.202.655,00	X	
Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a (0.03)	0,35	X	
Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a (0.03)	0,31	X	

PROPUESTA HABIL

# DE PROPO NENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	REP LEGAL	PROPUESTA ECONOMICA	CARTA DE PRESENTACION	GARANTIA DE SERIEDAD
2	SGT INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S	SILVERIO LISANDRO GUTIERREZ TORRES	\$588.931.000	SI, FIRMADA	Seguros Mundial. No. Y-100052898

EVALUACION JURIDICA

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE APORTA	
CAMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DIAS	CUMPLE APORTA	
CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA PROFESIONAL	CUMPLE APORTA	
CERTIFICADO DE COPNIA		
CONSTITUCION PROPONENTE PLURAL	N/A	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE APORTA FORMATO DILIGENCIADO Y ANEXOS	
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE APORTA	
ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE APORTA	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE APORTA	
ANTECEDENTES POLICIVOS	CUMPLE APORTA	
RUP	CUMPLE APORTA	

VERIFICACIÓN TECNICA Y DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE																								
EXPERIENCIA GENERAL Para certificar la experiencia general, el proponente debe acreditar la ejecución de dos (2) contratos de diseños y/o construcción de hospitales con entidades públicas, terminados y liquidados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de liquidación de los mismos. Para el caso en el que el proponente sea plural (consorcio, unión temporal, etc.), la (E) Experiencia Probable requerida se evaluará como la suma de la experiencia probable de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de todas maneras uno de los miembros deberá acreditar por lo menos 6 años de acuerdo a lo reflejado en el certificado del RUP expedido por la Cámara de Comercio o la expedición de la matrícula profesional.	X																									
EXPERIENCIA ESPECIFICA																										
<p>El proponente debe demostrar experiencia específica en ejecución de al menos un (01) contrato de los presentados en la experiencia general cuyo objeto haya sido la construcción y/o elaboración de estudios y diseños técnicos de hospitales públicos con un área mínima requerida del 30% (981,9 M2) del área a diseñar equivalente a (3.273 M2), los cuales deben estar debidamente ejecutados y liquidados para la fecha del cierre del presente proceso.</p> <p>Dichos contratos deberán encontrarse registrados en el RUP y deben contener como mínimo 4 de los siguientes códigos de clasificación:</p> <table><tr><th>Código</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>951223</td><td>Edificio y estructura de salud y deportivas</td></tr><tr><td>721015</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr><tr><td>771015</td><td>Evaluación de impacto ambiental</td></tr><tr><td>771016</td><td>Planeación ambiental</td></tr><tr><td>801016</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr><tr><td>811017</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td></tr><tr><td>811015</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr><tr><td>811517</td><td>Geología</td></tr><tr><td>831015</td><td>Servicios de acueducto y alcantarillado</td></tr><tr><td>951217</td><td>Edificios y estructuras publicas</td></tr><tr><td>951220</td><td>Edificios y estructuras Hospitalarias</td></tr></table> <p>Para la acreditación de dicha experiencia se deberá demostrar mediante acta de terminación y/o recibo final y/o liquidación y certificación que se haya ejecutado de forma conjunta o individual.</p> <p>El Hospital San Carlos podrá solicitar documentación adicional con el fin de verificar la experiencia, en caso de encontrarse falsedad o incoherencias en la información, se descalificará la propuesta.</p> <p>Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, EL HOSPITAL considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia el valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación.</p> <p>Una vez revisados todos los documentos de contenido jurídico, financiero y técnico, las propuestas que cumplan con los requisitos aquí establecidos pasaran a la revisión y evaluación de los aspectos económicos y de calidad.</p> <p>Si el proponente no cumple con los requeridos anteriormente se considerara no hábil para la participación en el proceso.</p>	Código	Nombre	951223	Edificio y estructura de salud y deportivas	721015	Servicios de apoyo para la construcción	771015	Evaluación de impacto ambiental	771016	Planeación ambiental	801016	Gerencia de Proyectos	811017	Ingeniería eléctrica y electrónica	811015	Ingeniería civil y arquitectura	811517	Geología	831015	Servicios de acueducto y alcantarillado	951217	Edificios y estructuras publicas	951220	Edificios y estructuras Hospitalarias	X	
Código	Nombre																									
951223	Edificio y estructura de salud y deportivas																									
721015	Servicios de apoyo para la construcción																									
771015	Evaluación de impacto ambiental																									
771016	Planeación ambiental																									
801016	Gerencia de Proyectos																									
811017	Ingeniería eléctrica y electrónica																									
811015	Ingeniería civil y arquitectura																									
811517	Geología																									
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado																									
951217	Edificios y estructuras publicas																									
951220	Edificios y estructuras Hospitalarias																									

CAPACIDAD FINANCIERA

CALLE 11 # 9-88 B/BONANZA

4

CONTACTO: (098) 226 60 52 FAX: (098) 226 71 91 E-MAIL: administracion@esehsc-saldana-tolima.gov.co

INDICADOR			
INDICE REQUERITO	INDICE DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez. Mayor o igual a 4.00	22,61	X	
Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,25%	0,04	X	
Razón Cobertura de interés: Mayor o igual a 4.00	38,42	X	
Capital de trabajo. 50% del capital de trabajo solicitado	\$ 324.076.917,00	X	
Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a (0.03)	0,42	X	
Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a (0.03)	0,40	X	

PROPUESTA HABIL

# DE PROPO NENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	REP LEGAL	PROPUESTA ECONOMICA	CARTA DE PRESENTACION	GARANTIA DE SERIEDAD
3	CONSORCIO DISEÑOS VITALES	DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA	\$589.038.100	SI, FIRMADA	Seguros Mundial. No. Y-100052932

EVALUACION JURIDICA

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE APORTA	
CAMARA DE COMERCIO NO MAYOR A 30 DIAS	N/A	
CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA PROFESIONAL	CUMPLE APORTA	
CERTIFICADO DE COPNIA	CUMPLE APORTA	
CONSTITUCION PROPONENTE PLURAL	CUMPLE APORTA	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE APORTA FORMATO DILIGENCIADO Y ANEXOS	
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE APORTA	
ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE APORTA	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE APORTA	
ANTECEDENTES POLICIVOS	CUMPLE APORTA	
RUP	CUMPLE APORTA	

VERIFICACIÓN TECNICA Y DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL		
Para certificar la experiencia general, el proponente debe acreditar la ejecución de dos (2) contratos de diseños y/o construcción de hospitales con entidades públicas, terminados y liquidados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de liquidación de los mismos.	X	

Para el caso en el que el proponente sea plural (consorcio, unión temporal, etc.), la (E) Experiencia Probable requerida se evaluará como la suma de la experiencia probable de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de todas maneras uno de los miembros deberá acreditar por lo menos 6 años de acuerdo a lo reflejado en el certificado del RUP expedido por la Cámara de Comercio o la expedición de la matrícula profesional.																										
EXPERIENCIA ESPECIFICA																										
<p>El proponente debe demostrar experiencia específica en ejecución de al menos un (01) contrato de los presentados en la experiencia general cuyo objeto haya sido la construcción y/o elaboración de estudios y diseños técnicos de hospitales públicos con un área mínima requerida del 30% (981,9 M2) del área a diseñar equivalente a (3.273 M2), los cuales deben estar debidamente ejecutados y liquidados para la fecha del cierre del presente proceso.</p> <p>Dichos contratos deberán encontrarse registrados en el RUP y deben contener como mínimo 4 de los siguientes códigos de clasificación:</p> <table><tr><td>Código</td><td>Nombre</td></tr><tr><td>951223</td><td>Edificio y estructura de salud y deportivas</td></tr><tr><td>721015</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr><tr><td>771015</td><td>Evaluación de impacto ambiental</td></tr><tr><td>771016</td><td>Planeación ambiental</td></tr><tr><td>801016</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr><tr><td>811017</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td></tr><tr><td>811015</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr><tr><td>811517</td><td>Geología</td></tr><tr><td>831015</td><td>Servicios de acueducto y alcantarillado</td></tr><tr><td>951217</td><td>Edificios y estructuras publicas</td></tr><tr><td>951220</td><td>Edificios y estructuras Hospitalarias</td></tr></table> <p>Para la acreditación de dicha experiencia se deberá demostrar mediante acta de terminación y/o recibo final y/o liquidación y certificación que se haya ejecutado de forma conjunta o individual.</p> <p>El Hospital San Carlos podrá solicitar documentación adicional con el fin de verificar la experiencia, en caso de encontrarse falsedad o incoherencias en la información, se descalificará la propuesta.</p> <p>Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, EL HOSPITAL considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia el valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación.</p> <p>Una vez revisados todos los documentos de contenido jurídico, financiero y técnico, las propuestas que cumplan con los requisitos aquí establecidos pasaran a la revisión y evaluación de los aspectos económicos y de calidad.</p> <p>Si el proponente no cumple con los requeridos anteriormente se considerara no hábil para la participación en el proceso.</p>	Código	Nombre	951223	Edificio y estructura de salud y deportivas	721015	Servicios de apoyo para la construcción	771015	Evaluación de impacto ambiental	771016	Planeación ambiental	801016	Gerencia de Proyectos	811017	Ingeniería eléctrica y electrónica	811015	Ingeniería civil y arquitectura	811517	Geología	831015	Servicios de acueducto y alcantarillado	951217	Edificios y estructuras publicas	951220	Edificios y estructuras Hospitalarias	X	
Código	Nombre																									
951223	Edificio y estructura de salud y deportivas																									
721015	Servicios de apoyo para la construcción																									
771015	Evaluación de impacto ambiental																									
771016	Planeación ambiental																									
801016	Gerencia de Proyectos																									
811017	Ingeniería eléctrica y electrónica																									
811015	Ingeniería civil y arquitectura																									
811517	Geología																									
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado																									
951217	Edificios y estructuras publicas																									
951220	Edificios y estructuras Hospitalarias																									

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR			
INDICE REQUERITO	INDICE DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez. Mayor o igual a 4.00	6,03	X	
Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,25%	0,20	X	
Razón Cobertura de interés: Mayor o igual a 4.00	68,82	X	
Capital de trabajo. 50% del capital de trabajo solicitado	\$ 1.087.894.004,96	X	

Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a (0.03)	0,50	X	
Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a (0.03)	0,40	X	

PROPUESTA HABIL

# DE PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACION
1	CONSORCIO INNOVA	HABILITADA
2	SGT INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S	HABILITADA
3	CONSORCIO DISENOS VITALES	HABILITADA

EVALUACIÓN – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FACTOR DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
CRITERIO TÉCNICO DE CALIDAD	Experiencia y formación del Director del diseño	150
	Experiencia y formación del Residente del diseño	150
	Experiencia y formación del Topógrafo	100
	Experiencia y formación del Profesional Especializado	300
CRITERIO ECONÓMICO	Precio de la Oferta	300
	TOTAL	1000

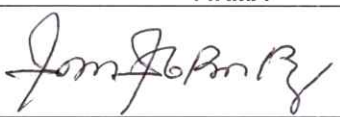
CONCEPTO	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO A ASIGNAR	CONSORCIO INNOVA	SGT INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S	CONSORCIO DISENOS VITALES
DIRECTOR DE CONSULTORIA (150 puntos)	El proponente deberá presentar un Director de Consultoría, Ingeniero Civil o Arquitecto, que certifique como mínimo veinte (20) años de experiencia General contada a partir de la expedición de la Matricula Profesional, y con experiencia como director o contratista en 1 estudios y diseños de edificios públicos especiales. Se debe adicionar todos y cada uno de los documentos relacionados con la formación y experiencia, fotocopia cedula, matricula profesional y carta de compromiso.	150	150	150	150

RESIDENTE DE CONSULTORIA (150 puntos)	El proponente deberá presentar un residente de Consultoría, Ingeniero Civil o Arquitecto, que certifique como mínimo cinco (5) años de experiencia General contada a partir de la expedición de la Matricula Profesional, y con experiencia en 1 estudios y diseños requeridos por hospitales. Se debe adicionar todos y cada uno de los documentos relacionados con la formación y experiencia, fotocopia cedula, matricula profesional y carta de compromiso.	150	150	150	150
TOPOGRAFO (100 puntos)	El proponente deberá presentar un topógrafo, con profesión en Ingeniería Civil, que certifique como mínimo cinco (05) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la Matricula Profesional. Se debe adicionar todos y cada uno de los documentos relacionados con la formación y experiencia, fotocopia cedula, matricula profesional y carta de compromiso.	100	100	0	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (300 puntos)	El proponente deberá presentar un profesional ingeniero civil o arquitecto que certifique como mínimo quince (15) años de experiencia General contada a partir de la expedición de la Matricula Profesional, con especialización relacionada en el área ambiental, que certifique como mínimo ocho (08) años de experiencia como especialista y con experiencia en 1 obra de intervención y/o construcción de centros de salud. Se debe adicionar todos y cada uno de los documentos relacionados con la formación y experiencia, fotocopia cedula, matricula profesional y carta de compromiso.	300	300	300	0
PRECIO DE LA OFERTA	Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los productos y en la sumatoria del valor de la propuesta, según la información consignada en el Anexo No. 02. El valor verificado y corregido (ajustado al peso) será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras propuestas. Se descalificarán las propuestas cuyo valor después de la	300	300	250	200

	<p>corrección aritmética quede fuera del rango del 98% al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>El precio de la oferta se calificará de acuerdo con la cercanía del valor total de la propuesta con respecto al precio más favorable para la entidad.</p> <p>La asignación del puntaje se realizará de acuerdo con el valor más favorable, en valor absoluto, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>La propuesta más favorable recibe 300 PUNTOS La segunda propuesta más cercana por defecto al valor favorable recibe 250 PUNTOS La tercera propuesta más cercana por exceso recibe 200 PUNTOS</p> <p>Las demás propuestas reciben 150 PUNTOS</p>				
PUNTAJE		1000	850	500	

PRIMERA CONCLUSIÓN: El comité evaluador, deja constancia que una vez evaluadas las propuestas, la oferta presentada por **CONSORCIO INNOVA** cumple los requisitos y los ponderantes conforme a los criterios establecidos en la invitación.

Se termina y se suscribe Por quienes intervinieron, siendo las 11:55 a.m., del veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE	CARGO	FIRMA
OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
ALEXANDRA VASQUEZ VELOZA	ASESORA JURIDICA	
CLAUDIA MARGOTH GUERRERO FLORIAN	CONTADORA	